



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Filosofía y Humanidades



VISTO:

La solicitud de devolución del arancel del curso "Sistemas de Información Geográficos Avanzados" efectuada por el alumno Pablo Ramón Manchinu; y

CONSIDERANDO:

que el alumno Manchinu abonó \$ 550,00 en concepto de el arancel del curso "Sistemas de Información Geográficos Avanzados" a través de la factura 01781222 de fecha 29 de octubre del año 2013;

que en noviembre del mismo año solicitó la devolución del referido arancel porque el curso fue suspendido antes de su inicio;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. APROBAR la devolución al alumno Pablo Ramón Manchinu del arancel del curso "Sistemas de Información Geográficos Avanzados", por la suma de \$ 550,00 (pesos quinientos cincuenta con 00/100) que había sido abonado mediante la factura 01781222 de fecha 29 de octubre de 2013

ARTICULO 2º. Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Área Económico-Financiera.

CÓRDOBA, 18 MAR 2014
RESOLUCIÓN N° 178
e.s.


Gabriel Zárate
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES